

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 015 DE 2020

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$185.958.959).

Por medio del presente, la Empresa se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la solicitud pública de ofertas 015 de 2020, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.

Solicito amablemente se aclare o se especifique la cantidad de vehículos requeridos para la presentación de la oferta, en cada una de las operaciones como lo son:

1. transporte de personal planta de tratamiento La Dorada.
2. transporte personal Chinchiná.
2. transporte de personal Manizales a seccionales de EMPOCALDAS.
4. transporte de personal con tubería, accesorios y materiales zonas rurales seleccionadas.

RESPUESTA

La cantidad de vehículos requeridos para la presentación de la oferta, en cada una de las operaciones es:

La cantidad de vehículos por ítem es 1, y de no ser posible la disponibilidad del vehículo por cualquier circunstancia, deberá ser reemplazado inmediatamente por uno de iguales o mejores condiciones al ofrecido y garantizar que los servicios de transporte se presten en forma permanente, supliendo las fallas temporales, con la debida prontitud y en igualdad de condiciones de idoneidad.

NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD VEHICULOS	DESCRIPCIÓN
TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.	A) TRANSPORTE PERSONAL PLANTA DE TRATAMIENTO LA DORADA	1	Términos de referencia Numeral 4.2. Especificaciones Técnicas
	B) TRANSPORTE PERSONAL CHINCHINA	1	Términos de referencia Numeral 4.2. Especificaciones Técnicas
	C) TRANSPORTE DE PERSONAL MANIZALES A SECCIONALES DE EMPOCALDAS	1	Es eventual según la necesidad y previa programación
	D) TRANSPORTE DE PERSONAL CON ACCESORIOS Y MATERIALES A ZONAS RURALES SECCIONALES	1 en cada seccional de Empecaldas	Un vehículo en cada Seccional de Empecaldas según se define en los términos de referencia Tabla No. 3 RECORRIDOS EN LAS SECCIONALES



OBSERVACIONES AS TRANSPORTES

1. OBSERVACIÓN

2.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

2.2.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA

El proponente deberá presentar en la propuesta, en documentos legibles y sin EXCEPCIÓN ALGUNA:

- Documentos para las camionetas de transporte de personal

Observación: Se solicita a la entidad indicar que cantidad de vehículos requiere para cada ciudad y si los mismos deben ser aportados dentro de la propuesta.

RESPUESTA: La cantidad de vehículos por ítem es 1, y de no ser posible la disponibilidad del vehículo por cualquier circunstancia, deberá ser reemplazado inmediatamente por uno de iguales o mejores condiciones al ofrecido y garantizar que los servicios de transporte se presten en forma oportuna y permanente, supliendo las fallas temporales, con la debida prontitud y en igualdad de condiciones de idoneidad.

NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD VEHICULOS	DESCRIPCION
TRANSPORTE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	A) TRANSPORTE PERSONAL PLANTA DE TRATAMIENTO LA DORADA	1	Términos de referencia Numeral 4.2 Especificaciones Técnicas
	B) TRANSPORTE PERSONAL CHINCHINA	1	Términos de referencia Numeral 4.2 Especificaciones Técnicas
	C) TRANSPORTE DE PERSONAL MANIZALES A SECCIONALES DE EMPOCALDAS	1	Eventual según la necesidad y previa programación
	D) TRANSPORTE DE PERSONAL CON ACCESORIOS Y MATERIALES A ZONAS RURALES SECCIONALES	1 en cada seccional de Empocaldas	Eventual pero con respuesta inmediata para atender emergencias. El vehículo debe permanecer en cada Seccional de Empocaldas según se define en los términos de referencia Tabla No. 3 RECORRIDOS EN LAS SECCIONALES

En los términos de referencia numeral 2.2.1. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA, se definen los documentos que se deben presentar de los vehículos, y se incluye ficha técnica del vehículo para los vehículos de los ítems A, B y C.

2. OBSERVACIÓN:

2.4 DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO

Observación:



En la tabla 2 literal C) Transporte de personal Manizales a Seccionales, se refiere a desplazamientos adicionales para las camionetas fijas mensuales o serán vehículos ocasionales que partirán desde cada ciudad de Origen siendo estos con una ida y un regreso en el mismo día.

D) Transporte de personal con o sin Tubería Accesorios y materiales Zonas Rurales Seccionales, se refiere a desplazamientos adicionales para las camionetas fijas mensuales o serán vehículos ocasionales que partirán desde cada ciudad de Origen siendo estos con una ida y un regreso en el mismo día con una disponibilidad del día de igual manera la tabla 3.

Agradecemos a la entidad poder aclarar estas dos tablas puesto que con teniendo clara esta información es posible que los interesados realicen una estructura de costos operable y acorde a la necesidad de servicio.

RESPUESTA: los transportes de personal Manizales a Seccionales, son eventuales según la necesidad y previa programación, con ida y regreso en la misma fecha.

El transporte de personal con o sin Tubería Accesorios y materiales Zonas Rurales Seccionales, es eventual, pero con respuesta inmediata para atender emergencias, por lo cual el vehículo debe estar en cada Seccional de Empocaldas según se define en los términos de referencia Tabla No. 3 RECORRIDOS EN LAS SECCIONALES

3. OBSERVACIÓN

4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.2.2 Transporte personal de planta de tratamiento y personal de mantenimiento en Chinchiná y la Dorada.

C) Características de los vehículos

Camioneta doble Cabina modelo 2016 o superior, doble tracción con cilindraje igual o superior a 2000 cc....

Observación: Se solicita considerar la aceptación de vehículos modelo 2014 en adelante teniendo en cuenta la existencia limitada e insuficiente de vehículos de este tipo en la Zona y los cuales cuentan con una capacidad operativa acorde para la prestación del servicio sin colocar en riesgo la misma.

RESPUESTA: Empocaldas ha venido usando este servicio desde algunos años con vehículos modelo 2016; pues además de la capacidad operativa del vehículo, la calidad del servicio también es importante, por lo cual no se acepta la observación.

4. OBSERVACIÓN

4.2 Transporte de personal de Manizales a las seccionales:

Características del vehículo:

Vehículo con Capacidad de 4 pasajeros, modelo 2016 o superior, camioneta con cilindraje igual o superior a 2000 cc, con aire acondicionado, 2 air bag, frenos ABS

Observación: Se solicita modificar el cilindraje de los vehículos teniendo en cuenta que las Camionetas y Camperos por homologación comercial y del ministerio de transporte registran dentro de las respectivas licencias de tránsito cuentan con cilindrajes entre 1.598 y 1.998 sin que esto se constituya en una desmejora de la capacidad operativa del vehículo teniendo en cuenta que el cilindraje mide directamente es el consumo de combustible del vehículo.

RESPUESTA: Además del consumo de combustible el cilindraje incide en otros factores como la potencia a su vez incide en la velocidad de respuesta de una tarea. La potencia aumenta la capacidad de desplazamiento por todo tipo de terreno. También es importante que al tratarse de un servicio para el transporte de 4 pasajeros a las seccionales más lejanas de Empocaldas la comodidad y seguridad juegan un papel relevante.



Por lo expuesto no se acepta la observación.

5. OBSERVACIÓN

4.3 Transporte de personal con o sin tubería, accesorios y materiales zonas rurales seccionales.

* Características de los vehículos para recorridos locales

Vehículos Tipo campero o Camionetas en general vehículos que se ajusten a las condiciones del terreno según los requerimientos del servicio.

Observación: Se solicita aclaración si en este caso se debe considerar Tarifa para Doble Cabina teniendo en cuenta que los vehículos tipo Camioneta o Campero no son de servicio mixto para el traslado de tubería, accesorios y materiales.

RESPUESTA

La tarifa es única, y la especificidad del vehículo depende de las características del terreno, las cuales se tratan básicamente de zonas rurales, vías de tránsito secundarias y terciarias. Se deja abierto el tipo de vehículo a campero o camioneta, según la disponibilidad del contratista. Los materiales y accesorios a transportar son herramienta y elementos básicos para la reparación de redes.

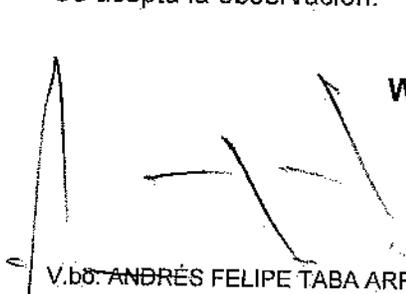
Se corrige en los términos de referencia el ítem (D) de la descripción del objeto del contrato el cual establecía: "TRANSPORTE DE PERSONAL CON TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES ZONAS RURALES SECCIONALES", el cual queda establecido de la siguiente forma: D] TRANSPORTE DE PERSONAL CON ACCESORIOS Y MATERIALES A ZONAS RURALES SECCIONALES.

OBSERVACIONES COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA

1. En el capítulo II, En el punto 2.4. Documentos de carácter económico, en las tablas de presupuesto oficial 2020, página 21, sobre las rutas de transporte de personal de Manizales a las seccionales del norte de Caldas, el desplazamiento puede ser por la vía Neira toda vez que por la vía Felisa – La Pintada se deben cancelar 3 peajes. De ser escogida la vía Felisa – La Pintada reconsiderar el precio de Aguadas toda vez que la distancia es más lejos que la de Arma.

RESPUESTA

Se acepta la observación.



V.bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V.bo: NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ



V.bo: ESTEFANIA LONDONO OSORIO

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

